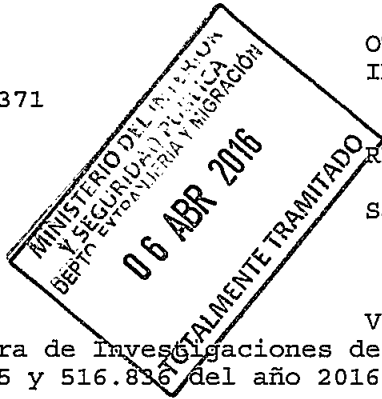


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6254371



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 44398

Santiago, 10 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 516.834, 516.835 y 516.836 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Yahaira Alexandra ZAVALA GANOZA de nacionalidad PERUANA, doña Yadira Antuane ZAVALA GANOZA de nacionalidad PERUANA, doña Yariel Alexha ZAVALA GANOZA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de MILAGRITOS DEL ROSARIO GANOZA JARA, hasta 16-02-2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/arp  
[721]10/03/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
CLAUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS